

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía de carga pesada ESPIGUITA EXPRESS S.A.

PERIODO REPORTADO: Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de compañía de carga pesada ESPIGUÍTA EXPRESS S.A. presento mi informe:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía ESPIGUÍTA EXPRESS S.A. debo manifestar que durante este período se ha evidenciado el correcto manejo de la información que es parte del informe financiero de la compañía con cierre al 31 de diciembre 2018, encontrando razonables todos los aspectos importantes, resultado de las operaciones normales de la compañía, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final de los Estados financieros de la compañía ESPIGUITAEXPRESS S.A, correspondiente al ejercicio económico 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Tabacundo a 30 de marzo de 2019

Atentamente;



Lic. Marcia Geoconda Sevilla Santillán  
COMISARIO ESPIGUITA EXPRESS S.A.